

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Numero de Orden de Compra a modificar:

1036

Numero de modificación de la Orden de Compra:

1

Entidad Compradora

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

NIT:

899 993 238

Nombre del solicitante

Laura María Vebeli

Teléfono de contacto:

4377830 ext 100-33

Proveedor:

FX NETWORKS COLOMBIA SAS

Tipo

Tipo Modificación de la Orden de Compra

Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

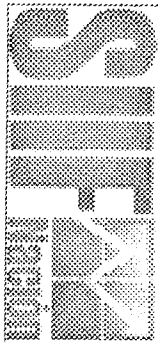
Con el objetivo de no realizar un nuevo traslado de Data Center y mitigar el riesgo de dejar sin acceso a los servicios de TI a todas las colaboradoras del Instituto, se requiere prorrogar, modificar y adicionar el servicio de housing (3 rack de 4 KVA, 1 rack de 8 KVA, conexiones eléctricas (monofásicas y trifásicas), corriente de 110v) hasta enero 31 de 2017. Adicionalmente el ICBF mediante sus procesos de selección aprobados s4002015, s4032015, s40122015 y s40162015 adjudicó infraestructura para soporte con mejores características los actuales servicios por lo anterior se requiere modificar la orden de compra con la adquisición de los servicios de 1 rack de 4KVA, 1 rack de 8 KVA y una conexión eléctrica monofásica (incluido los servicios de instalación). En sesión Virtual No. 91, el Comité de Contratación autorizó la modificación y adición de esta orden de compra

Modificación información general

Nombre del campo	Requiere modificación SIN/NO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	SI	Nombre del supervisor actual Luis Felipe Onofre	Nombre nuevo supervisor Héctor Germán Parame Urra
Fecha de vencimiento	Amplía fecha	Fecha vencimiento actual 31 de diciembre de 2015	Nueva fecha de vencimiento 31 de enero de 2017
Dirección y/o teléfono	NO	Dirección / teléfono actual Nueva dirección / teléfono	
Gavarnientes adicionales	NO	Gavarniente(s) actual	Nuevo(s) gavarniente(s)

Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación			Información actual				Nueva información				
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal				
							Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
Modificación de artículo o servicio	1	2-30- Servicio_Pequeno Nube_privada - bronce - Hora	15024	Hora	\$ 270.00	\$ 4.056.480.00	2-30- Servicio_Pequeno Nube_privada bronce - Hora	14690.0	Hora	\$ 270.00	\$ 3.962.800
Modificación de artículo o servicio	2	2-30- Servicio_Pequeno Nube_privada - bronce - Hora	15024	Hora	\$ 270.00	\$ 4.056.480.00	2-30- Servicio_Pequeno Nube_privada bronce - Hora	12984.0	Hora	\$ 270.00	\$ 3.505.880
Modificación de artículo o servicio	4	2-36- Servicio_Ema_Granda Nube_privada - bronce - Hora	15024	Hora	\$ 1.310.00	\$ 19.681.440.00	2-36- Servicio_Ema_Granda Nube_privada - bronce - Hora	14690.0	Hora	\$ 1.310.00	\$ 19.176.400
Modificación de artículo o servicio	5	2-30- Servicio_Pequeno Nube_privada - bronce - Hora	15024	Hora	\$ 270.00	\$ 4.056.480.00	2-30- Servicio_Pequeno Nube_privada bronce - Hora	12984.0	Hora	\$ 270.00	\$ 3.505.880
Modificación de artículo o servicio	6	2-30- Servicio_Pequeno Nube_privada - bronce - Hora	15024	Hora	\$ 270.00	\$ 4.056.480.00	2-30- Servicio_Pequeno Nube_privada bronce - Hora	12984.0	Hora	\$ 270.00	\$ 3.505.880
Modificación de artículo o servicio	7	2-32- Servicio_Mediano Nube_privada - bronce - Hora	15024	Hora	\$ 540.00	\$ 8.112.800.00	2-32- Servicio_Mediano Nube_privada - bronce - Hora	14640.0	Hora	\$ 540.00	\$ 7.905.600
Modificación de artículo o servicio	8	2-32- Servicio_Mediano Nube_privada - bronce - Hora	15024	Hora	\$ 540.00	\$ 8.112.800.00	2-32- Servicio_Mediano Nube_privada - bronce - Hora	12984.0	Hora	\$ 540.00	\$ 7.011.360
Modificación de artículo o servicio	9	2-30- Servicio_Pequeno Nube_privada - bronce - Hora	15024	Hora	\$ 270.00	\$ 4.056.480.00	2-30- Servicio_Pequeno Nube_privada bronce - Hora	12984.0	Hora	\$ 270.00	\$ 3.505.880
Modificación de artículo o servicio	10	2-30- Servicio_Pequeno Nube_privada - bronce - Hora	15024	Hora	\$ 270.00	\$ 4.056.480.00	2-30- Servicio_Pequeno Nube_privada bronce - Hora	12984.0	Hora	\$ 270.00	\$ 3.505.880
Modificación de artículo o servicio	12	2-34- Servicio_Granda Nube_privada - bronce - Hora	15024	Hora	\$ 840.00	\$ 12.571.200.00	2-34- Servicio_Granda Nube_privada bronce - Hora	15032.0	Hora	\$ 840.00	\$ 12.622.400



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M.H.naparra
Unidad 6 Subunidad 41-06-00-001
Ejecutora Solicitante: ICBF SEDE NACIONAL
Fecha y Hora Sistema: 2015-11-04 4:08 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	17215	Fecha Registro:	2015-01-05	Unidad / Subunidad	41-06-00-001 ICBF SEDE NACIONAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	361.033.810,00	Valor Total Operaciones:	9.969.980,00	Valor Actual:	371.003.790,00
				Saldo x Comprometer:	9.969.980,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	26315	Fecha Registro:	2015-01-05	Número:	Modalidad de	Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	---------	--------------	-------------------

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
41-06-00-001 ICBF SEDE NACIONAL	C-223-300-1-0-101 IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO	Propios	27	CSF	2015-11-04	361.033.810,00	9.969.980,00	371.003.790,00	9.969.980,00
Total:						361.033.810,00	9.969.980,00	371.003.790,00	9.969.980,00

Objeto: V F CON EL FIN DE GARANTIZAR LA NORMAL OPERACION MISIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO SE REQUIERE CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA RELACIONADA CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, SERVIDORES EN LA NUBE, RACK EN HOUSING Y UNIDADES DE RED

REMBERTO ZAMORA YATE
Analista del Presupuesto

CARLOS MAURICIO HERRAN CADENA
Coordinador Grupo Financiero Direccion General



VF - SN - 3 - 2015

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO Y EL COORDINADOR GRUPO FINANCIERO DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICAN:

Que la Dirección Financiera del ICBF, comunicó para la Sede Nacional los cupos de Vigencias Futuras para la vigencia fiscal 2016 y 2017, de acuerdo a la comunicación emitida con fecha 18 de septiembre de 2015, para los siguientes conceptos presupuestales, los cuales serán afectados para amparar el proceso contractual con cupos de vigencias futuras, cuyo objeto es GARANTIZAR LA NORMAL OPERACIÓN MISIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO, SE REQUIERE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA RELACIONADA CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, SERVICIOS EN LA NUBE

										VIGENCIAS		
REGIONAL:	TIT:	PRG	SPR	PRO	SBP	MO	CO	SUB		2016	2017	2018
SEDE	C		G:	Y:	Y:	DAL:	D:	COD	DESCRIPCION:			
									INVERSION	\$ 221.435.326	\$ 16.412.749	\$ 0
SEDE	C	223							ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACION ADMINISTRATIVA	\$ 221.435.326	\$ 16.412.749	\$ 0
SEDE	C	223	300						INTERSUBSECTORIAL SALUD	\$ 221.435.326	\$ 16.412.749	\$ 0
SEDE	C	223	300	1					IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INFORMATICO Y TECNOLÓGICO DEL ICBF	\$ 221.435.326	\$ 16.412.749	\$ 0
SEDE	C	223	300	1	0				IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INFORMATICO Y TECNOLÓGICO DEL ICBF	\$ 221.435.326	\$ 16.412.749	\$ 0
SEDE	C	223	300	1	0	101			IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO	\$ 221.435.326	\$ 16.412.749	\$ 0

Es fundamental tener en cuenta en el período de ejecución de los contratos que se efectúen, el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 1° del Decreto 1957 de 2007, en el sentido de que "los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago. Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del CONFIS o de quien éste delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras".

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Se expide la presente certificación el 23 de septiembre de 2015, en cumplimiento del parágrafo 2° artículo 70° de la Resolución 1615 de 2006.


OBER GABRIEL MOLANO RICO
Director Financiero


CARLOS MAURICIO HERRAN CADENA
Coordinador Grupo Financiero Dirección General